

Rosario, 27 de abril de 2017

Comunicación Nro. 644 – Parámetros Valores habilitados por Interconexión Merval

Estimados Agentes:

Les informamos que a partir del día de la fecha se dejarán de exigir márgenes y diferencias para las operaciones de contado de los productos listados en Merval habilitados por del Convenio de Interconexión celebrado entre el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX), Argentina Clearing S.A. y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (Merval) con fecha 25/04/2014.

Queda sin efecto la Comunicación Nro. 397

Le saluda atentamente,

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A.